



Concurso de dibujo infantil *la Navidad con tus vecinos*



BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL. FELICITACIÓN DE NAVIDAD

El Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona-Lleida (CAFBL) convoca el **VII Concurso de dibujo infantil Felicitación Navidad CAFBL 2025**, con el fin de ofrecer la participación de los despachos de los colegiados en la elaboración de la Felicitación de Navidad del 2025.

TEMÁTICA:

La temática es la Navidad y se valorarán aquellos dibujos que la relacionen con nuestra profesión.

BASES DEL CONCURSO:

Serán admitidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplir con la temática establecida.
- Estar elaborados por niños/as familiares de colegiados y de los empleados de los despachos, de entre 6 y 10 años
- Se admitirá un dibujo de felicitación navideña por niño/a.
- Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (manual, en tamaño DIN-A4, o digital; lápiz, ceras, acuarela, técnica de "collage", etc...)
- No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad y la calidad del dibujo en sí mismo, teniendo presente la edad de su autor.
- Es imprescindible que todos los trabajos vengan acompañados de los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del participante
 - Edad
 - Nombre, apellidos y DNI/NIE del padre/madre/tutor
 - Correo electrónico y teléfono de contacto
 - Referencia: nº de colegiado

El plazo máximo de presentación de dibujos será el **6 de noviembre de 2025 a las 23:59h.**

- Los materiales se presentarán:
 - Accediendo a la parte privada de la web del CAFBL: www.cafbl.cat, rellenando el formulario y colgando el documento (en formato .pdf). El autor se guardará el original para ser presentado en caso de resultar ganador. La fecha de participación considerada será la de recepción del correo electrónico de confirmación por parte de la organización.



Concurso de dibujo infantil

la Navidad con tus vecinos



JURADO:

Estará integrado por vocales de la Junta de Gobierno y del equipo ejecutivo del CAFBL.

El Jurado decidirá el trabajo ganador entre el 10 y el 14 de noviembre, fecha esta última en la que se hará público el nombre del premiado por circular informativa.

PREMIO:

El dibujo ganador será la imagen, digital e impresa, con la que el CAFBL felicitará las fiestas navideñas este año 2025.

Además, el autor/a del mejor dibujo será premiado con **2 entradas de día adulto + 2 entradas infantiles en Port Aventura**.

El premio se librará en un acto que tendrá lugar en la sede del CAFBL. Se solicita al tutor/a del galardonado su permiso para que el menor participe en el acto de entrega de los premios, así como para llevar a cabo una sesión de fotos y una entrevista para recoger la experiencia como participante. Las imágenes podrán ser publicadas exclusivamente en la web, redes sociales del Colegio y en la revista Consell.

CESIÓN DE DERECHOS:

Las obras entregadas formaran parte del CAFBL.

El tutor/a del menor declara y confirma que la obra presentada de su hijo/a es un trabajo original e individual, que el participante es el único autor/a del trabajo y que ningún tercero es el propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta ningún derecho de propiedad industrial o intelectual sobre la obra presentada.

El tutor/a exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de ningún derecho de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada por parte del participante menor de edad.

La participación en el concurso implica la cesión al CAFBL de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con lo que prevé la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web del CAFBL, por correo postal, así como de cualquier otro medio, todo esto sin ánimo de lucro y por la duración máxima permitida por la mencionada legislación de Propiedad Intelectual.



Concurso de dibujo infantil

la Navidad con tus vecinos



RESOLUCIÓN FINAL:

El jurado resolverá cualquier incidencia que se pudiera producir. Esta será irrevocable.

AUTORIZACIÓN PARA EL CAFBL:

Los padres/madres/tutores, autorizan sus hijos a participar en el Concurso de dibujo infantil Felicitación de Navidad del Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona-Lleida.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD (PADRE/MADRE/TUTOR):

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos y derechos digitales 3/2018 y en el RGDP 2016/679, informamos que los datos recogidos a través del siguiente formulario serán incorporadas a un fichero de carácter personal, denominado "Concurso de dibujo infantil Navidad CAFBL 2025", la finalidad del cual es la realización de las funciones necesarias para la gestión y tramitación correspondiente del mencionado concurso, teniendo como únicos destinatarios los miembros del CAFBL y el Jurado, encargados de la gestión del propio concurso y selección de los finalistas, respectivamente.

La base legal del tratamiento por la participación es el consentimiento del tutor/a legal, arte. RGPD 6.1. Los datos personales no serán facilitados a terceros no vinculados al concurso de dibujo infantil. Aun así, los datos serán conservados durante el tiempo legalmente necesario.

Los datos contenidos en el formulario tienen que ser rellenadas de manera obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos eliminados de manera inmediata. La complementación del formulario, así como la aceptación por parte del tutor/a implica la inscripción en el concurso y la aceptación de sus bases.

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión ("derecho al olvido"), portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para su tratamiento, dirigiendo su petición a la dirección postal C/ Mallorca, 214, local 08008 Barcelona o por correo electrónico (desde la misma dirección que se haya introducido en el formulario) a la dirección pd@cafbl.cat.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre sobre protección de los datos personales y garantía de los derechos digitales, y como sea que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso tiene que ser otorgada por su padre/madre o tutor/a. En el presente caso, el



Concurso de dibujo infantil

la Navidad con tus vecinos



tratamiento de los datos tiene que ser expresamente autorizado, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso de que sea necesario, estos datos podrán ser objeto y comprobación por parte del CAFBL en caso de dudas razonables.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad, así como el consentimiento para los tratamientos mencionados en el presente documento.

El CAFBL se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello.

En todo caso, se compromete a comunicar a través de la web del concurso las bases modificadas o, si procede, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a esta información.

Barcelona, 22 de septiembre de 2025